

MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE PERDÓN Y ARREPENTIMIENTO
Kelly Andrea Eslava Montes

El acto de pedir perdón no se construye a partir de la exposición de razones que acrediten el arrepentimiento, requiere, además del tiempo que demanda, tomar conciencia sobre los actos ejecutados; distancia para reflexionar sobre las consecuencias y así asumir con responsabilidad el propósito de resarcir el daño causado.

Todo esto fue un trabajo personal que desarrollé a lo largo de un poco más de doce meses de privación de la libertad, pasando de la negación en reconocer mis actos a aceptar el daño provocado y adoptar las mejores condiciones para colaborar con la Fiscalía General de la Nación, las víctimas y la Administración de Justicia.

Entre muchas cosas, soy madre, hija y abogada, amo profundamente este oficio, pues con mucho esfuerzo y dedicación me preparé hasta obtener el título profesional que me llena de orgullo y propósitos adicionales para vivir, pero hoy después de lo ocurrido, tengo que admitir que me equivoqué, que soy consciente del daño que provoque, que espero reparar no solo a las víctimas sino a la sociedad entera, y que definitivamente el comienzo de este trabajo inicia contando la verdad.

Mis primeros años profesionales los llevé al interior de la Rama Judicial, institución que me dejó la mejor escuela en el conocimiento, luego los años de litigio enriquecieron mi autonomía y poder de decisión; en ambos escenarios llevé a cabo mi trabajo con la mejor dedicación y disciplina posible, de modo que mis responsabilidades no eran un esfuerzo cuya recompensa fuera un salario u honorarios, sino la alegría de dedicar mi tiempo a aquello que en realidad me hace feliz.

Ahora bien, los hechos de corrupción que enmarcan este caso, se caracterizan porque resulta difíciles de identificar a primera vista, es decir, la apariencia de legalidad también es palpable y por ello me avergüenzan

aún más mis actos y todo cuanto hice por ocultar los fines oscuros que perseguí con mi labor profesional.

Puntualmente, hice parte de una organización criminal en la que, en calidad de abogada litigante, me encargué de representar a varios demandantes en procesos que se llevaban ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca garantizando un resultado determinado a cambio de dinero, aprovechando mi cercanía con uno de sus Magistrados.

Uno de esos procesos, en el que litigué contra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, giró en torno al caso del Humedal Jaboque. Allí dirigí toda la actuación con el fin de que el reparto del proceso le correspondiera al Magistrado de mi interés, y a cambio de la expectativa y promesa de unos recursos económicos por parte de mi cliente, logramos que fuera proferida en su favor una sentencia que obligaba a la E.A.A.B. al pago de más de sesenta y cuatro mil millones de pesos.

Aunque el pago nunca se hizo efectivo, hoy: A la E.A.A.B., demás entes distritales involucrados, al Hospital de Ubaté, a los colegas que laboran en la Administración, a la sociedad misma, les pido perdón, porque el convencimiento de tener la razón jurídica, no puede ser óbice para desplazar valores superiores como la honestidad, la transparencia y hasta la ética profesional; aquella que no reposa en lecturas universitarias, sino que se gesta en los íntimos valores de la familia; y yo lamentablemente quebranté todo este marco axiológico, por una cadena de intereses individuales, que lo único que hicieron fue desdibujar mi condición humana y alterar el giro normal de las causas judiciales, y es por ello que precisamente hoy asumo la responsabilidad por los hechos cometidos y es mi más sincero propósito no volver a reincidir en actuaciones tan vergonzosas.

Invito, además, a todos los trabajadores, contratistas y allegados a la E.A.A.B a apegarse en todo momento al cumplimiento de la ley. Por más razones que circunstancialmente puedan aparecer para no hacerlo, doy fe del error que implica apartarse de ella, y puedo, luego de sufrirlas en

carne propia, asegurarles que vivir las consecuencias sociales, familiares, legales, mediáticas, y de toda índole, no vale la pena.

A la Administración de Justicia, le pido perdón, porque mis actos oscurecieron la honestidad y transparencia de la Primera Instancia, se puso en tela de juicio el trabajo honesto de muchos funcionarios que al igual que yo, aman su trabajo y dan lo mejor de sí porque aún consideran, como yo hoy, que es posible dictar decisiones judiciales ajustadas a derecho, sin tener que acceder a vías cortas ni a acuerdos subrepticios.

Lo más importante, le pido perdón a mi familia, a mi hija especialmente, porque mis actos provocaron un profundo dolor en ellos, espero que tal como me lo solicitó mi Niña en una de sus cartas, a futuro, el cuidado en mis decisiones me permita cumplir esas funciones esenciales que están solo a mi cargo y que erróneamente pasé por alto, al anteponer la codicia, por la tranquilidad.

Queda en evidencia entonces, que la solicitud de perdón no culmina acá, esto es solo el primer paso, tengo el firme compromiso de cuidar mis actos para que, a través de ellos, pueda reparar el daño provocado y así no repetir nunca más estos episodios en mi vida.

Resulta honesto también manifestar, que los bienes de mi patrimonio fueron adquiridos de manera lícita a través de algo más de diez años de ejercicio profesional, de modo que todo aquello que no me pertenece ya fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación, bajo la figura de la restitución.

En consecuencia, manifiesto enfáticamente que no he recibido las estrambóticas cifras que erróneamente han venido señalando los medios de comunicación social.

Hoy más que nunca, después de los meses de detención vividos, verifico que la verdad sí nos hace libres, indistintamente del espacio que ocupemos en el mundo, aún alejados de quienes amamos y con la luz del sol y el aire restringidos. La libertad se obtiene diciendo la verdad, no la que los demás quieren escuchar, sino la que nace desde lo más hondo de

la conciencia humana y que propone que nuestras malas decisiones nunca vuelvan a repetirse, tal y como ya lo hice con la Fiscalía General de la Nación.

Finalmente, quiero expresar mi profundo agradecimiento a mi Apoderado, al Fiscal del caso (anterior y actual), a los demás Fiscales conocedores de estos hechos y al equipo de funcionarios que me acompañaron en este proceso, no solo por su profesionalismo y buena disposición, sino porque me permitieron comprender que detrás de mi fracaso y mis errores, nace hoy quizá uno de mis mayores triunfos.

En efecto, viendo los resultados de todo este camino puedo expresar con toda convicción, que es posible hacer acuerdos con quienes nos investigan, es necesario por doloroso que resulte, decir la verdad para reducir el daño provocado, es indispensable reconocer que la corrupción es un mal que nos hiere a todos y que como seres humanos nos encontramos vulnerables todos los días frente a esta adicción; de modo que no me resta más que agradecer a todas estas personas involucradas, porque a través de su honesta labor, me mostraron su mejor condición humana; me dieron la fuerza necesaria para persistir en el acuerdo a pesar de los tropiezos y pusieron ante mis ojos un mejor camino con el que aspiro recuperar mi vida.



KELLY ANDREA ESLAVA MONTES
C.C. 52.911.369 de Bogotá

Nota: Con la suscripción de este documento autorizo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para que publique el contenido de esta carta en su página web, redes sociales e intranet, con fines de divulgación para sus empleados, contratistas y comunidad en general. Ello en cumplimiento del compromiso adquirido en virtud del principio de oportunidad, de "manifestar públicamente arrepentimiento por los hechos objeto de inmunidad y expresar que no participará en más actos delictuales".